

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANDIGRAIN S.A.

Se comunica al público que la compañía ANDIGRAIN S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0001124 el 9 MAR. 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto para el cual se constituye la Compañía es dedicarse a: a) Operar y administrar instalaciones portuarias; b) actuar como operador portuario a la carga, estiba, desestiba, carga, descarga depósito... c) Prestar servicios técnicos especializados de logística multimodal, portuaria y extraportuaria... d) Prestar servicios de consolidación y desconsolidación, portuaria y extraportuaria de contenedores; e) Prestar servicios técnicos de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de neves..."

Guayaquil, 9 MAR. 2012

Ab. Victor Anchundia Piapze  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL